

**CIENCIAMATRIA**

**Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología**

Año X. Vol. X. N°19. Julio - Diciembre. 2024

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Instituto de Investigación y Estudios Avanzados Koinonía (IIEAK). Santa Ana de Coro. Venezuela

Juan Eduardo Ángeles-Quiroz; Víctor William Rojas-Luján

[10.35381/cm.v10i19.1367](https://doi.org/10.35381/cm.v10i19.1367)

**Reinserción social de adolescentes y aplicación de la mediación con enfoque restaurativo**

**Social reintegration of adolescents and implementation of mediation with a restorative approach**

Juan Eduardo Ángeles-Quiroz

[jangelesq@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jangelesq@ucvvirtual.edu.pe)

Universidad César Vallejo, Trujillo, La Libertad  
Perú

<https://orcid.org/0000-0002-1306-130X>

Víctor William Rojas-Luján

[vrojaslu@ucvvirtual.edu.pe](mailto:vrojaslu@ucvvirtual.edu.pe)

Universidad César Vallejo, Trujillo, La Libertad  
Perú

<https://orcid.org/0000-0002-8153-3882>

Recepción: 15 de marzo 2024

Revisado: 23 de mayo 2024

Aprobación: 15 de junio 2024

Publicado: 01 de julio 2024

Juan Eduardo Ángeles-Quiroz; Víctor William Rojas-Luján

## RESUMEN

Este artículo analiza la manera en la cual se viene desarrollando la reinserción social de los adolescentes infractores por medio de la aplicación de la mediación con enfoque restaurativo. Metodológicamente, se llevó a cabo un estudio de tipo básico, fundamentado en el análisis documental y en la revisión sistemática de la literatura, abordándose un enfoque cualitativo, donde procedió a realizar una búsqueda de diversos documentos de las siguientes bases de datos: Scielo, Scopus y Redalyc durante el periodo 2019 a 2023, usándose la técnica de revisión documental. De acuerdo con los resultados, existe un claro aumento en el interés por la justicia restaurativa y la mediación con enfoque restaurativo dentro del contexto de la reinserción social de adolescentes. Como conclusión, se subraya la necesidad de desarrollar marcos normativos sólidos que guíen la implementación de programas restaurativos en diversos contextos.

**Descriptor:** Reinserción social; mediación; enfoque restaurativo; adolescente. (Tesauro UNESCO).

## ABSTRACT

This article analyzes the way in which the social reintegration of adolescent offenders is being developed through the application of mediation with a restorative approach. Methodologically, a basic study was carried out, based on documentary analysis and systematic review of the literature, addressing a qualitative approach and a search of various documents from the following databases: Scielo, Scopus and Redalyc during the period 2019 to 2023, using the documentary review technique. According to the results, there is a clear increase in interest in restorative justice and mediation with a restorative approach within the context of the social reintegration of adolescents. As a conclusion, this underscores the need to develop solid normative frameworks to guide the implementation of restorative programs in various contexts.

**Descriptors:** Social reintegration; mediation; restorative approach; adolescent. (UNESCO Thesaurus).

Juan Eduardo Ángeles-Quiroz; Víctor William Rojas-Luján

## **INTRODUCCIÓN**

El reconocimiento de la importancia del sistema penal juvenil es un punto de partida para conseguir una adecuada protección de cada derecho fundamental del adolescente infractor, así como de la víctima, que conlleva a implementar la mediación con un enfoque de proceso restaurativo juvenil, a fin de conseguir acuerdos reparatorios entre las partes, y se obtenga mayor celeridad en el proceso penal.

En ese sentido, este constituye uno de los temas que mayor legislación ha generado a nivel mundial, pues la preocupación social constante por la comisión de infracciones cometidas por menores busca reacciones y/o respuestas públicas que logren disminuir o prevenir sus consecuencias negativas en el conglomerado social, en las víctimas y en los adolescentes. De acuerdo con Vázquez y Bazán (2019), es indispensable concebir la justicia como núcleo de los procesos institucionales penitenciarios centrados en prácticas socioculturales dirigidas a la comprensión de la intersubjetividad. De esta manera, el escenario penal juvenil es un campo donde se pueden aplicar y se aplican métodos de solución alternativa de conflictos. Para Barrientos et al. (2019) “los Derechos de los menores en las últimas décadas han sido un tema fundamental para legisladores, educadores y activistas de derechos humanos”.

Bajo esa tesitura, las directivas de la ONU, para prevenir la criminalidad juvenil, fomentan políticas sociales y normatividad para la protección de los menores, teniendo como prioridad principal reintegrar al adolescente a la sociedad. Por último, las Reglas Mínimas para la administración de justicia de menores, guían a los Estados en el diseño de un sistema jurisdiccional donde se pueda respetar cada derecho, así como su seguridad, fomentando su bienestar físico y mental. Cabrera y Ruíz (2022) expresan que:

El nuevo paradigma de la doctrina de protección integral considera que los menores son sujetos de derechos y que estos deben ser respetados por todos lo que no solo corresponde al estado sino de manera tripartita, es decir al estado, la familia y la sociedad, para garantizar el interés superior del menor,

Juan Eduardo Ángeles-Quiroz; Víctor William Rojas-Luján

que incluyen su desarrollo físico, psicológico y el pleno goce de sus derechos.  
(p. 178)

De esta manera, a través de los años, se han suscitado transformaciones relevantes en la normatividad y a nivel jurisprudencial en diversos países respecto a la responsabilidad punitiva que tiene el adolescente. Sin embargo, la mayor parte de los mecanismos creados por el sistema jurídico para enfrentar el problema de la infracción a la norma penal, no llegan a satisfacer las demandas que exige la sociedad, ni alcanzan los objetivos que asume el propio Estado. Es así como aparece el enfoque judicial restaurativo, el cual tiene como objetivo el resarcimiento del perjuicio, pero con una visión integradora, donde participen las víctimas, los infractores y la sociedad, tendiendo a reducir los efectos de la prisionización y previniendo nuevas conductas delictivas, de forma que se garantice el efectivo ejercicio de sus derechos y se asegure su integridad física y psicológica.

Uno de los mecanismos con enfoque restaurativo es la mediación, la cual puede definirse como un proceso mediante el cual cada parte enfrentada en una situación conflictiva, en este caso, el autor y la víctima, que son ayudadas por un mediador o tercero, buscan una solución, siendo las partes las protagonistas, por cuanto son ellas quienes deciden el modo en el que se realizará la reparación y cómo desean ser reparadas. No obstante, es de escasa aplicación, debido a la carencia de una norma penal o porque no se encuentra profundamente desarrollada en la normatividad, lo cual imposibilita que se puedan conocer sus ventajas, alcances e importancia para evitar la saturación del sistema administrativo de justicia.

Aunque, aunado a lo descrito, no resulta extraño que, ante la posibilidad de poder acudir a la mediación, las actitudes iniciales de las partes sean de rechazo, pues existe una contraposición al *iuspuniendi* del Estado y al espíritu del castigo. De igual forma, otro de los problemas que perjudica a la mediación penal, es la falta de difusión sobre los beneficios que acarrea para los operadores jurisdiccionales y la sociedad; además de la

Juan Eduardo Ángeles-Quiroz; Víctor William Rojas-Luján

carencia del establecimiento de procesos específicos y prácticos para formar y capacitar al mediador, así como para acreditar centros de mediación y ejecutarlos, a pesar de ser un mecanismo idóneo en la solución de conflictos de casos relacionados con adolescentes infractores de la norma penal.

A nivel nacional, en la última década, el acrecentamiento significativo de la inseguridad con respecto al ciudadano y su relación con el aumento de la participación del adolescente en actos ilícitos, es una de las problemáticas más relevantes que preocupan al Perú. Muchos jóvenes en conflicto con la norma penal están reclusos en centros juveniles; de estos datos se tiene que el delito de robo agravado es la infracción principal que cometen los transgresores.

En razón de ello, diversas normas han regulado la responsabilidad de los menores infractores involucrados en actos delictivos tipificados dentro de la norma sustantiva penal, debiéndose respetar cada uno de sus derechos y garantías procedimentales, desde que inicia la acción investigativa, así como durante el desarrollo y ejecución de las medidas socioeducativas, tal como lo establecen cada uno de los instrumentos de carácter internacional que protegen los derechos humanos de los adolescentes.

En este particular, vale mencionar CRPA, el cual ha establecido algunas salidas de carácter alternativo al proceso, tales como la remisión y los acuerdos reparatorios, aunado a ello y en relación con el tema de investigación, se establece que esta salida sea consignada aplicando una herramienta restaurativa, que implica una intervención de carácter especializada, por medio de conciliadores, mediadores, o terceros autorizados por el juzgador o el representante del Ministerio público, quien concede el establecimiento de un diálogo entre cada una de las partes, para arribar a acuerdos satisfactorios respecto al resarcimiento o reparación del daño ocasionado a la víctima por parte de los adolescentes y, aunque se presentan diversas alternativas, se establece que sea realizado mediante la mediación penal juvenil.

Juan Eduardo Ángeles-Quiroz; Víctor William Rojas-Luján

Todo ello implica regular cada disposición general respecto al proceso y ejecución de la medida socioeducativa, estableciendo un mecanismo restaurativo para la mediación en los casos donde la materia no pueda resultar conciliable.

Por otra parte, se debe señalar que, el Poder Judicial aprueba el Plan Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condiciones de Vulnerabilidad, que tiene como segundo eje la accesibilidad a la administración de Justicia para el adolescente infractor, así como el establecimiento de estrategias de objetivos para implementar el enfoque de Justicia restaurativa. Asimismo, aprueba el Protocolo para la Aplicación de la Mediación Penal Juvenil (PAMPJ), mismo en el que se establece cada procedimiento para promover la aplicación de la mediación en la fase previa a la resolución de sentencia o luego de esta, es decir, durante la ejecución de cualquier medida socioeducativa.

No obstante, se evidencia que la aplicación del mecanismo de restauración juvenil es poco aplicado a nivel nacional; asimismo, no se encuentra regulada de forma autónoma en una norma, y si bien el Código de Responsabilidad Penal de los Adolescentes recoge de modo explícito la mediación como un mecanismo de justicia juvenil restaurativo, no existe un desarrollo acerca del procedimiento para su ejecución práctica en aquellos casos en donde los adolescentes cometan infracciones a la norma penal, lo que produce que los casos pasen a juicio y, por ende, exista mayor sobrecarga procesal en el sistema jurisdiccional. Según (Macedonio & Carballo, 2020, p. 307), “la ineficacia judicial trae como consecuencia el incremento de la impunidad y el reclamo social ante la falta de la reparación del daño cometido por el delito”.

De hecho, Valiño (2020) señala que, al no encontrarse regulada, de forma autónoma y especial, ni estar debidamente desarrollada en el Código o Reglamento, la aplicación de la mediación no ha sido establecida debido a la falta de procedimientos prácticos y específicos. Adicionalmente, señala que, también la existencia de impedimentos para aplicar el protocolo está vinculada, especialmente, a la carencia de centros de mediación

Juan Eduardo Ángeles-Quiroz; Víctor William Rojas-Luján

acreditados y de mediadores, además de vincularse, igualmente, a la carencia para implementar el CRPA en varios de los distritos judiciales del país.

En consecuencia, a pesar de los esfuerzos realizados y las medidas dictadas, se evidencia la existencia de una problemática, que requiere una solución urgente y necesaria, a fin de reducir los índices de criminalidad juvenil, así como, un mejor tratamiento del sistema penal juvenil. De esta manera, se pretende la configuración de una respuesta a la potestad sancionadora del Estado, que resulte más adaptable al adolescente infractor, facilitando la responsabilidad, educación y prevención de la delincuencia juvenil, donde el fin no sea otorgar una sanción retributiva, sino restaurativa que resuelva el conflicto, de forma que, se aplique la mediación en cualquier etapa del proceso penal.

Barreno et al. (2023) expresan que “en el contexto internacional, la promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia se ha convertido en un compromiso fundamental, respaldado por organismos como las Naciones Unidas”. (p. 314)

El presente artículo se centra en analizar la manera en la cual se viene desarrollando la reinserción social de los adolescentes infractores a través de la aplicación de la mediación con enfoque restaurativo. Tal análisis permitirá profundizar acerca de un sistema penal desbordado por el acrecentamiento de la criminalidad y donde las sanciones tradicionales no ofrecen una solución oportuna por medio de un abordaje distinto en la resolución de conflictos penales en los cuales se encuentran inmersos los adolescentes.

Desde esta perspectiva, se destaca la importancia de establecer estándares y principios claros para la aplicación efectiva de la justicia restaurativa, garantizando su coherencia con los derechos humanos y su eficacia en la práctica.

Juan Eduardo Ángeles-Quiroz; Víctor William Rojas-Luján

## MÉTODO

El estudio fue básico pues permitió la obtención de conocimientos y su incremento, a través de una revisión sistemática de diversos estudios científicos realizados con anterioridad, siendo que, ha tenido como propósito estudiar la importancia y alcances de la mediación con enfoque restaurativo dirigido a cada adolescente infractor para lograr su reinserción social (Castro et al., 2022). Además, tuvo un enfoque cualitativo, pues se sustentó en el análisis y la comprensión de procesos de reflexión de la mediación y la reinserción social, realizando un proceso para recolectar e interpretar cada uno de los datos a fin de conocer la realidad estudiada (Alegre, 2022).

En relación con el diseño de la investigación, se llevó a cabo una revisión sistemática, la cual implicó una investigación de carácter observacional, integrativa, secundaria y retrospectiva donde se acoplaron diversas investigaciones que analizaron la misma interrogante. Bajo esa tesitura, la revisión sistemática permitió suministrar una síntesis racional de los estudios básicos.

De esta manera, se procedió a realizar una búsqueda bibliográfica de diversas fuentes documentales. El proceso de búsqueda y selección de las investigaciones científicas se realizó por medio de una estructura de carácter organizada que, en primer término, consistió en elegir las en relación con el análisis del resumen, título y palabras claves, con el fin de verificar la congruencia entre los criterios de inclusión que habían sido determinados; por ejemplo, artículos de bases de datos como Scielo, Scopus y Redalyc, que correspondieran al periodo 2019 a 2023. Cada palabra empleada para buscar la investigación fue expuesta teniendo en consideración el idioma, lo que facilitó realizar una búsqueda en las bases de datos de carácter específico; así mismo, se usó un filtro para obtener resultados en un tiempo estimado.

Tal es así que, las palabras o términos que se emplearon para ejecutar la búsqueda fueron: “reinserción social”, “enfoque restaurativo”, “restorative approach” y “social reintegration”. En segundo término, se procedió a realizar una lectura de las



Juan Eduardo Ángeles-Quiroz; Víctor William Rojas-Luján

investigaciones seleccionadas que obedecieron a los criterios de inclusión, obteniéndose 40 investigaciones científicas de texto completo que fueron consideradas para el análisis de su elegibilidad, excluyéndose así los artículos que no se encontraban relacionados con el tema de investigación, de forma que se obtuvieron 16 investigaciones para su análisis respectivo.

## **RESULTADOS**

Se presentan aquí, cada uno de los resultados producto del análisis de los artículos seleccionados, comenzando con el análisis de la fecha de publicación. Se observa un aumento progresivo al número de investigaciones científicas publicadas a lo largo de los años, con una notable concentración en los años más recientes, particularmente en 2022 y 2023. Este patrón podría indicar un creciente interés y atención en el tema de la reinserción social de adolescentes y la aplicación de la mediación con enfoque restaurativo, tanto en la comunidad académica como profesional. Este fenómeno puede interpretarse como un reflejo del reconocimiento cada vez mayor de la importancia de abordar la reinserción social de los adolescentes de manera efectiva, así como una respuesta a la creciente necesidad de estrategias alternativas al modelo punitivo tradicional.

En cuanto a los buscadores académicos, se destaca que SCIELO y REDALYC son las plataformas más frecuentemente empleadas por los autores para difundir sus investigaciones, mientras que la presencia de SCOPUS, en este conjunto de artículos, es algo menos notable. Además, la diversidad de países representados en la investigación subraya la globalidad de la problemática y la variedad de enfoques adoptados en diferentes contextos culturales y legales. Cada país aporta perspectivas únicas que enriquecen el debate y proporcionan valiosas lecciones sobre la implementación de enfoques restaurativos en sistemas judiciales y sociales diversos.

Juan Eduardo Ángeles-Quiroz; Víctor William Rojas-Luján

Este panorama diverso refleja la complejidad inherente a la reinserción social de adolescentes y la necesidad de adaptar las estrategias a las realidades locales.

En otro contexto, después de revisar los artículos relacionados con la reinserción social de los adolescentes y la aplicabilidad de la mediación con enfoque restaurativo, se pueden clasificar y analizar los resultados de la siguiente manera: Carnevali (2022) destaca la transición de un paradigma punitivo hacia uno restaurativo en la administración de la justicia juvenil. Se enfoca en la humanización del proceso judicial, centrado en la reparación del daño y la reconciliación entre las partes, en contraposición a la mera imposición de castigos. Por su parte, Abad (2022) y Valiño (2020) resaltan la importancia de establecer estándares predefinidos basados en la evidencia y principios claros alineados con la Justicia Restaurativa. De forma que, se centran en la urgencia de establecer y definir criterios específicos para aplicar este enfoque, garantizando su efectividad y coherencia con los derechos humanos.

Por lo tanto, los artículos relacionados con la reinserción social del adolescente y la aplicabilidad de la mediación con enfoque restaurativo abordan aspectos como la tendencia en la publicación de artículos, los temas de investigación, los objetivos de los artículos y los aportes de la investigación.

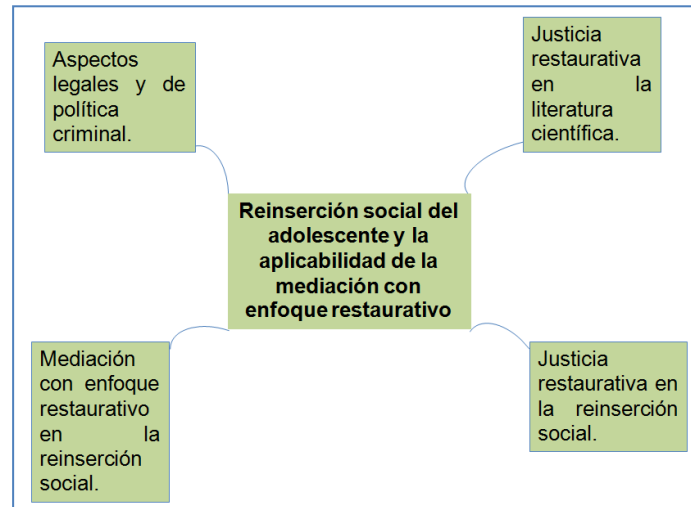
Desde esta visión la figura 1, sintetiza los indicios abarcados dentro de la revisión documental, los cuales implicaron: la justicia restaurativa en la literatura científica, la justicia restaurativa en la reinserción social, la mediación con enfoque restaurativo en la reinserción social y los aspectos legales y de política criminal.

### **La justicia restaurativa en la literatura científica**

Buil et al. (2019); Hernández et al. (2023), ofrecen perspectivas comparadas sobre la implementación de la justicia restaurativa en diferentes países y su impacto en la sociedad. Destacan la necesidad de transformación del sistema judicial para incorporar

Juan Eduardo Ángeles-Quiroz; Víctor William Rojas-Luján

enfoques más comprensivos y efectivos para que se aborden cada uno de los desafíos relacionados con el sistema de Justicia penal juvenil.



**Figura 1.** Síntesis de la reinserción social del adolescente y la aplicabilidad de la mediación con enfoque restaurativo.

**Elaboración:** Los autores.

Considerando lo anterior, es importante tomar medidas concretas para mejorar la aplicabilidad práctica de la justicia restaurativa, como la implementación de programas de mediación y reparación, la integración familiar, y el requerimiento de una educación vinculada con los valores y la responsabilidad para prevenir la reincidencia delictiva. Por otro lado, Lamas y Cervantes (2023) y Montejano et al. (2019), ofrecen críticas al modelo tradicional de justicia penal y resaltan la necesidad de adoptar enfoques más comprensivos y efectivos para abordar los desafíos en la justicia penal juvenil, destacando la importancia de la reinserción social como eje clave para obtener un conglomerado social más justo y seguro.

De esta manera, los artículos seleccionados aportan una mirada clara de la temática que abordan y su relevancia en el campo de estudio, contribuyendo a la comprensión de aspectos específicos de la reinserción social de adolescentes y la aplicación de la

Juan Eduardo Ángeles-Quiroz; Víctor William Rojas-Luján

mediación con enfoque restaurativo. Asimismo, se revela un panorama integral sobre la reinserción social de adolescentes y la aplicación de la mediación con enfoque restaurativo en diversos contextos nacionales. Los estudios resaltan la relevancia que tiene la justicia restaurativa como un enfoque centrado en la reparación y la reintegración social, en contraposición a la retribución punitiva.

### **Justifica restaurativa en la reinserción social**

- **Enfoque en la Justicia Restaurativa:** Artículos como el de Dlestikova (2020) y Artaza (2022) se encargan de enfatizar la importancia de la justicia restaurativa como un enfoque que se centra en la reintegración y reparación en vez de la retribución penal.
- **Aplicación en Diversos Contextos:** Artículos como el de Artaza (2022), explora la implementación y cada desafío que tiene la justicia restaurativa en distintos escenarios nacionales.
- **Potencial para la Reconciliación:** Autores como Macedonio y Carballo (2020); Lamas y Cervantes (2023), resaltan el potencial que tiene la justicia restaurativa para la promoción de la reconciliación y construcción de la paz en las poblaciones afectadas por los conflictos.

Los grupos de artículos identificados muestran una variedad de enfoques en la investigación, que van desde la exploración de principios teóricos hasta la evaluación de si la justicia restaurativa en la práctica es efectiva. Esta diversidad de temáticas refleja la complejidad del campo y el requerimiento para que se aborden diferentes aspectos para la comprensión integral del impacto que tiene la justicia restaurativa en la reinserción de adolescentes.

Juan Eduardo Ángeles-Quiroz; Víctor William Rojas-Luján

### **Mediación con enfoque restaurativo en la reinserción social**

- **Importancia de la Mediación:** Artículos como el de Valiño (2020), destaca la relevancia crucial de la mediación con enfoque restaurativo en la resolución de conflictos y la promoción de la reparación del daño en casos penales juveniles.
- **Evaluación de Efectividad:** Autores como Barreno et al. (2023); Carnevali (2022) evalúan la efectividad y los desafíos de la mediación penal, brindando alternativas óptimas sobre su aplicación práctica y sus beneficios potenciales.

Este tema, como puede observarse, tiene una amplia gama de enfoques que van desde la exploración de principios teóricos hasta la evaluación de la efectividad de intervenciones prácticas. Esta diversidad de temas refleja la complejidad y multidimensionalidad del campo, lo que resalta la urgencia de adoptar enfoques integrales e interdisciplinarios para comprender completamente el fenómeno de la reinserción social del adolescente.

Es esencial precisar la importancia de la transición hacia una perspectiva restaurativa, donde la administración de la justicia juvenil resalte la humanización del proceso judicial y la búsqueda de la reparación del daño. De este modo, se abogaría por una justicia centrada en la reconciliación y la reparación, en contraposición a la mera imposición de castigos. También es importante definir criterios específicos para aplicar este enfoque, garantizando su efectividad y coherencia con los derechos humanos.

### **Aspectos legales y de política criminal**

- **Marco Legal y Derechos Humanos:** Artículos como el de Buil et al. (2019); Montejano et al. (2019), analizan el marco legal y los derechos humanos relacionados con la reinserción de adolescentes, destacando la relevancia de proteger cada derecho de los adolescentes.

Juan Eduardo Ángeles-Quiroz; Víctor William Rojas-Luján

- **Desafíos y Críticas:** Autores como Cangas et al. (2023) discuten los desafíos y críticas asociados con la justicia restaurativa, incluida la eficacia de cada medida socioeducativa y la necesidad de abordar las causas subyacentes del comportamiento delictivo. En razón a ello, es menester destacar la necesidad de transformación del sistema judicial para incorporar enfoques más comprensivos y efectivos. Esto sugiere la adaptación de los modelos restaurativos a las realidades y desafíos específicos de cada contexto nacional.

Por ello, se propone la aplicación de medidas concretas, como implementar programas de mediación y reparación, con la finalidad de prevenir la reincidencia delictiva y promover la reinserción social de los jóvenes en conflicto con la Ley punitiva. Esto enfatiza la importancia de acciones prácticas y concretas para mejorar el sistema de justicia penal juvenil.

Bajo este contexto, se destaca la urgencia de establecer acciones concretas y medidas prácticas para mejorar el sistema de justicia penal juvenil en pro de promover la reintegración social del adolescente infractor. Esto incluye propuestas como la implementación de programas de mediación y reparación, además de la promoción de valores y prácticas restaurativas en la comunidad en general. Estas conclusiones enfatizan la relevancia de adoptar una perspectiva integral y basada en evidencia para abordar los desafíos en la reinserción social del adolescente y construir sistemas judiciales más justos y efectivos.

## CONCLUSIONES

Existe un claro aumento en el interés por la justicia restaurativa y la mediación con enfoque restaurativo en el contexto de la reinserción social de adolescentes. Este interés se refleja en el número creciente de publicaciones académicas en años recientes,

Juan Eduardo Ángeles-Quiroz; Víctor William Rojas-Luján

especialmente en 2022 y 2023, lo que sugiere una mayor atención tanto de la comunidad académica como de los profesionales del campo.

La literatura revisada abarca una gama extensa de temáticas vinculadas con la justicia restaurativa y la mediación, incluyendo la humanización del proceso judicial, la implementación práctica de programas restaurativos, la evaluación de su efectividad y la comparación de modelos entre diferentes países. Esta diversidad de temáticas y enfoques demuestra la complejidad y la multidimensionalidad del campo de estudio.

Se resalta la relevancia de establecer principios claros para la aplicación efectiva de la justicia restaurativa, garantizando su coherencia con los derechos humanos y su eficacia en la práctica. Esto acentúa la necesidad de desarrollar marcos normativos sólidos que guíen la implementación de programas restaurativos en diversos contextos.

Si bien se reconoce el potencial transformador de la justicia restaurativa, también se identifican desafíos en su implementación, como la necesidad de superar paradigmas punitivos arraigados, garantizar la participación de cada parte involucrada y evaluar la efectividad de los programas restaurativos en el largo plazo. Sin embargo, se destacan las oportunidades que ofrece este enfoque para promover la reconciliación, prevenir la reincidencia delictiva y construir comunidades más seguras y justas.

Se hace evidente la necesidad de continuar investigando y desarrollando prácticas innovadoras en el escenario de la justicia restaurativa y la mediación con enfoque restaurativo. Esto incluye la evaluación de nuevos enfoques y estrategias, la identificación de mejores prácticas basadas en la evidencia, y la promoción de la colaboración interdisciplinaria entre académicos, profesionales del derecho y trabajadores sociales.

Por tanto, esta revisión sistemática matiza la creciente importancia y relevancia de la justicia restaurativa y la mediación con enfoque restaurativo en el contexto de la reinserción social de adolescentes. Si bien existen desafíos en su implementación, estos enfoques ofrecen oportunidades significativas para transformar el sistema de justicia juvenil y promover una cultura de paz y reconciliación en nuestras comunidades.

Juan Eduardo Ángeles-Quiroz; Víctor William Rojas-Luján

## **FINANCIAMIENTO**

No monetario.

## **AGRADECIMIENTOS**

Expresamos nuestro agradecimiento a todos los colaboradores de la presente investigación documental, puesto que todos sus aportes fueron significativos para la construcción de un nuevo conocimiento.

## **REFERENCIAS CONSULTADAS**

- Abad, E. (2022). Métodos alternativos de solución de conflictos y la mediación penal en materia de protección de menores: últimas reformas legislativas del Estado español. [Alternative methods of conflict resolution and criminal mediation in the field of minor protection: latest legislative reforms in the Spanish State]. *Revista de Derecho*, (29), 1-26. <https://n9.cl/xtpcz>
- Alegre, M. (2022). Aspectos relevantes en las técnicas e instrumentos de recolección de datos en la investigación cualitativa. Una reflexión conceptual. [Relevant aspects of techniques and instruments in qualitative research]. *Revista Población y Desarrollo*, 28(54), 93-100. <https://n9.cl/iib1f>
- Artaza, O. (2022). Una «estrategia restaurativa» en el ámbito de la responsabilidad penal de personas jurídicas: una aproximación teórica. [A “Restorative Strategy” in the area of criminal liability of corporations: A theoretical approach]. *Derecho PUCP*, (88), 125-153. <https://n9.cl/843qj>
- Barreno, D., Jiménez, R., Vallejo, J., y Cisneros, C. (2023). Reinserción de adolescentes en conflicto con la Ley en Pastaza: un enfoque socioeducativo. [Reintegration of juvenile offenders in pastaza: a socioeducational approach]. *Revista Conrado*, 19(95), 313-320. <https://n9.cl/n2x1a>
- Barrientos, A. Mejías, M., y Morales, A. (2019). Aproximación a la responsabilidad del menor infractor en España y Venezuela. [Approach to the responsibility of underage offenders in Spain and Venezuela]. *Opción*, 1(35), 1660-1679. <https://n9.cl/b28wt>



Juan Eduardo Ángeles-Quiroz; Víctor William Rojas-Luján

- Buil, P., Burón, J., y Bembibre, J. (2019). Perfil sociodemográfico y delictivo de los menores infractores en medio abierto en Granada de 2014 a 2017. Análisis descriptivo y evolución. [Socio-demographic and criminal profile of juvenile offenders in open resources in Granada from 2014 to 2017. Descriptive analysis and evolution]. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29(1), 61-68. <https://n9.cl/ymuek>
- Cabrera, S., y Ruíz, S. (2022). Régimen jurídico del ecuador sobre el principio de especialidad en justicia penal juvenil. [Legal regime of ecuador on the principle of specialty in juvenile criminal justice]. *Revista de Derecho*, 7(1), 177-189. <https://n9.cl/d217d>
- Cangas, L., Romero, D., y Hernández, E. (2023). Diagnóstico de la situación actual de la reinserción social de adolescentes infractores en Riobamba, Ecuador. [Diagnosis of the Current Situation of the Social Reintegration of Adolescent Offenders in Riobamba, Ecuador]. *Estudios Del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 11(1), 111-126. <https://n9.cl/94ngo>
- Carnevali, R. (2022). Justicia Restaurativa y sus respuestas frente al conflicto penal. Responsabilidad y reparación. [Restorative Justice and its responses to criminal conflict. Responsibility and reparation]. *Revista de derecho Valdivia*, 35(1), 303-322. <https://n9.cl/ugpxzn>
- Castro, J., Gómez, L., y Camargo, E. (2022). Applied research and experimental development in strengthening the competences of the 21st century society. [La investigación aplicada y el desarrollo experimental en el fortalecimiento de las competencias de la sociedad del siglo XXI]. *Revista Tecnura*, 27(75), 140-174. <https://n9.cl/fdlytw>
- Dlestikova, T. (2020). Encuentros entre las justicia indígena y restaurativa en Colombia. [Indigenous and restorative justice meeting points]. *Novum Jus*, 14(1), 15-40. <https://n9.cl/jpxj8e>
- Hernández, E., Samaniego, K., y Cangas, L. (2023). La justicia restaurativa bajo el modelo de Derecho Comparado y la formación del profesional. [Restorative justice under the comparative law model and professional training]. *Revista Conrado*, 19(3), 103-110. <https://n9.cl/ssnt95>

Juan Eduardo Ángeles-Quiroz; Víctor William Rojas-Luján

- Lamas, S., y Cervantes, I. (2023). La construcción sociojurídica de la cultura de paz y de la justicia restaurativa en México. Análisis crítico y propuestas de viable implemento. [The socio-legal construction of the culture of peace and restorative justice in Mexico. Critical analysis and viable implementation proposals]. *Intersticios sociales*, (25), 9-30. <https://n9.cl/96breh>
- Macedonio, C., y Carballo, M. (2020). La justicia restaurativa como uno de los fundamentos para la reparación del daño por el delito causado a la víctima u ofendido. [Restorative justice as one of the fundamental bases for the repair of damage caused to the victim of a crime or the injured party]. *Revista IUS*, 14(46), 307-328. <https://n9.cl/6aqni>
- Montejano, L., Galán, J., y De la Rosa, P. (2019). Reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley. Un estudio conceptual. [Social reintegration of juveniles in conflict with the law. A conceptual study]. *Revista Estudios Socio-jurídicos*, 22(1), 233-262. <https://n9.cl/qjrxb>
- Valiño, A. (2020). Reflexiones acerca de la viabilidad de la mediación como método alternativo de resolución de conflictos en los centros penitenciarios españoles. [Reflections on the viability of mediation as an alternative method of conflict resolution in Spanish penitentiary centers]. *Ius et Praxis*, 26(2), 219-231. <https://n9.cl/01jfak>
- Vázquez, A. & Bazán, N. (2019). Justicia restaurativa y reintegración social: retos procedimentales y estructurales. [Restorative Justice and Social Reintegration: Procedural and Structural Challenges]. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios de Seguridad*, (24), 2019, 98–113. <https://n9.cl/mahlm>